

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 341

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 13 de septiembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Zancada, Fein, Gerez, Cuccovillo, Augsburgers y Viale.** (1.468-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Cuccovillo y Viale, y de las señoras diputadas Fein, Gerez y Augsburgers, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse el 13 de septiembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz S. Halak. – Daniel R. Kroneberger. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2008.

Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburgers. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Cuccovillo y Viale, y de las señoras diputadas Gerez y Augsburgers, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, perteneciente al departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2008, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

María C. Moisés.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Guadalupe Norte está situada en el departamento de General Obligado, al nordeste de la provincia de Santa Fe. Su población está conformada por alrededor de 1.247 habitantes, según datos extraídos del último censo nacional realizado en el año 2001 por el INDEC.

Su situación geográfica la ubica en el área que comprende el sitio Ramsar Jaaukanigás, humedal declarado de importancia internacional por la Convención sobre los Humedales - Ramsar. Se halla sobre la ruta nacional 11 cerca del arroyo Amores y del río Paraná Miní. Las localidades más cercanas son Las Garzas, Avellaneda, Santa Ana, Lanteri, Las Garcitas y Reconquista.

El río Paraná es uno de los más extensos y biodiversos del mundo. Esto la convierte en una de las áreas con mayor biodiversidad de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina, con 360 especies de vertebrados tetrápodos una diversa fauna de peces. La pesca deportiva y el ecoturismo del área están sustentados por los recursos que brinda este humedal. También se pueden disfrutar de intensas jornadas de avistaje de aves y fauna autóctona.

Desde hace muchos años, la comunidad de Guadalupe Norte ha logrado una convivencia y armonía entre la naturaleza y la actividad productiva que las personas del lugar realizan, las cuales se han orientado a lograr una producción sustentable en el tiempo, donde la no contaminación del medio ambiente, la integración de las personas, la rentabilidad económica y, sobre todo, la producción de alimentos naturales y sanos tienen una verdadera importancia.

Esta producción no es sólo sustentable, sino también viable económicamente, evitando así el éxodo hacia centros urbanos de obreros y pequeños campesinos que lamentablemente caracteriza a muchos de los pequeños pueblos del interior del país, a través de la incorporación de los mismos a nuevos sistemas productivos.

Así como la agricultura y la ganadería han acompañado al desarrollo de sus habitantes, también las industrias han prosperado históricamente en el lugar, incluyendo entre las mismas importantes empresas con fuerte presencia en los mercados provincial, nacional e internacional. Se destacan fábricas de equipamiento protector de motores, de neumáticos, controladores de maquinaria agrícola, y equipos de refrigeración vehicular, que brindan mano de obra a gran parte de los pobladores locales.

Hay además variedad de empresas que prestan servicios profesionales y organismos oficiales y ser-

vicios públicos. En los últimos años se desarrollaron asimismo compañías metalúrgicas, de fundición e inyección, lácteos y otras, destacándose granjas ecológicas que han generado demanda de mano de obra permanente y estacional, así como también instituciones y organismos que colaboraron y colaboran en el desarrollo de la población, como es el caso del INTA.

De esta manera y con el correr del tiempo, se ha ido observando un fuerte aporte tanto de las empresas, como organismos e instituciones que han promocionado el desarrollo local y que han buscado presentar alternativas económicas rentables y sustentables para el pequeño productor agropecuario hoy desprovisto de sus antiguas formas de producción, en muchos casos privados de sus actividades tradicionales por baja rentabilidad de las mismas.

Este año la comunidad de Guadalupe Norte celebrará su centésimo aniversario el 13 de septiembre de 2008. Un evento de jerarquía que merece nuestro apoyo y el reconocimiento a su población.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsberger. –
Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H.
Fein. – Elda R. Gerez. – Lisandro A.
Viale.*

